

infracciones y sanciones en materia de defensa de consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

- Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).

Almería, 8 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se requiere y da plazo al Presidente de la Asociación Nuevos Horizontes de Huelva.

En respuesta a su solicitud de inscripción en este Registro Provincial de Asociaciones, del acto de nombramiento de junta directiva de dicha Asociación se le requiere para que aporte certificación expedida por el Secretario de dicha Asociación con el Vº Bº de su Presidente, acreditativa de haber sido convocada asamblea general de socios en la que en su caso se haya acordado y elegido la nueva junta directiva, especificando, cargos, nombres y apellidos, DNI, y domicilio de cada uno de ellos.

Asimismo, le comunico que transcurridos tres meses desde la fecha de este escrito sin que haya sido aportado dicha certificación en los extremos mencionados se producirá la caducidad del procedimiento, procediéndose al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se comunica al Presidente de la Asociación Cultural Gastronómica Recreativa Peña El Tojo de Huelva la no procedencia de inscripción de la junta directiva.

En respuesta a su solicitud de inscripción en este Registro Provincial de Asociaciones, del acto de nombramiento de junta directiva de dicha Asociación se le comunica que no procede dicha inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones existentes en esta Delegación de dicho acto, al haber transcurrido más de un mes desde la adopción del referido acuerdo por la asamblea de socios, tal como establece el artículo 28.4 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Huelva, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se comunica al Presidente de la Asociación Albergue Deportivo Cardiopotencia Aldecar de Huelva, la no procedencia de inscripción de la junta directiva.

En respuesta a su solicitud de inscripción en este Registro Provincial de Asociaciones, del acto de nombramiento de junta directiva de dicha Asociación se le comunica que no procede dicha inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones existentes en esta Delegación de dicho acto, al haber transcurrido más de un mes desde la adopción del referido acuerdo por la asamblea de socios, tal como establece el artículo 28.4.

de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Huelva, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de las instalaciones de gas natural denominadas Red de distribución industrial a Jun y su Addenda I, relacionados en la resolución complementaria que se cita. (PP. 29/2004).

Por resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 15 de septiembre de 2003, complementaria a la de fecha 25.5.2001, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución y se declaró en concreto la utilidad pública de las instalaciones de gas natural denominadas «Red de distribución industrial a Jun y su Addenda I», en relación con los titulares y las fincas que en ella se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en los respectivos Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 26 de febrero de 2004 (jueves), a partir de las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen s/n) y a las 13,00 horas de ese mismo día en el Ayuntamiento de Jun (Avda. de Granada, 10), y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose igualmente en el BOE, BOJA, BOP de Granada y el diario «Ideal» así como en los tablones oficiales de los Ayuntamientos de Granada y Jun, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido notificar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación

Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación Plaza Villamena, 1, 3.ª planta-18071 Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Enagás, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA INSTALACION DE GAS NATURAL DENOMINADA «RED DE DISTRIBUCION INDUSTRIAL A JUN Y SU ADENDDA I», ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION COMPLEMENTARIA DE FECHA 15.9.2003

Parcela según proyecto GR-GR-4V.

- Término municipal: Granada.

Propietarios (y domicilios): Doña Concepción Linde Martín (C/ Alhamar, 35 6.º B 18004 Granada), don Francisco Linde Martín (C/ Alhamar, 35 6.º A 18004 Granada), don Antonio Linde Martín (Avda. Madrid, 3 8.º Izda. 18012 Granada), doña Adriana Linde Martín (Cañada de los Ingleses, 22 Dcha. 29016 Málaga) y doña Amalia Linde Martín (C/ Enrique Alzamora, 6 2.º 07002 Palma de Mallorca).

- Polígono núm. 21.

- Parcelas según catastro: 253 y 254.

- Clase de cultivo: Labor regadío.

- Afección: 252 l.m.

- Superficie ocupada temporalmente: 2.016 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Granada-día 26 de febrero de 2004, a las 10 horas.

Parcela según proyecto GR-GR-5V.

- Término municipal: Granada.

Propietarios (y domicilios): Don Emilio Bueno Olmedo (Pasaje Cruz de Mayo, 2 1.º A 18014 Granada), Sres. Herederos de doña Concepción Bueno Olmedo (C/ Ermita, 14 Estanco 18200 Maracena (Granada) y don Francisco, don Miguel y don Jesús Avila Bueno (Avda. de las Adelfas, 2 29630 Benalmádena Costa (Málaga).

- Polígono núm. 21.

- Parcela según catastro: 252.

- Clase de cultivo: Labor regadío.

- Afección: 55 l.m.

- Superficie ocupada temporalmente: 440 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Granada, día 26 de febrero de 2004, a las 11 horas.

Parcela según proyecto GR-JU-12.

- Término municipal: Jun (Granada).

Propietarios (y domicilios): Doña M.ª Concepción Méndez Fernández de Córdoba (Plaza Gracia, 2 18002 Granada) y don Antonio Manuel Méndez Montogo de Damas (Avda. Constitución, 18 portal 1-9.º Izda. 18012 Granada).

- Polígono núm. 1.

- Parcela según catastro: 133.

- Clase de cultivo: Pastos.

- Afección: 118 m.l.

- Superficie ocupada temporalmente: 1.118 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Jun-día 26 de febrero de 2004, a las 13,00 horas.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Dirección Provincial del SAE, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dicto, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

41/2001/J/135	41-00008	JUAN M CESPEDES ZULUAGA	D.N.I X3712702-L
41/2001/J/311	41-00003	JOSE L SANCHEZ ARREDONDO	D.N.I 28713953-V
41/2001/J/311	41-00006	BEATRIZ NOGUERA CABEZA	D.N.I 28742827-A
41/2001/J/399	41-00009	GLORIA DE CASTRO HERNANDEZ	D.N.I 28735455-Z
41/2001/J/468	41-00002	INIGO BERROCOAL OZKOIDI	D.N.I 28775611-N
41/2001/J/576	41-00015	VICTOR LOPEZ OSORNO	D.N.I 44603701-P

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Dirección Provincial del S.A.E., sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación, y para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de F.P.O., de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá